

## SESIÓN 080

08 DICIEMBRE, 2017.

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.
2.2	Lectura del orden del día
2.3	Dictámenes de la “Iniciativa de reforma de Ley que adiciona los artículos 28 Bis y 48 Bis, a la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas del Estado de Querétaro y a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, respectivamente”, de la “Iniciativa de Ley que adiciona diversas disposiciones a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro” y de la “Iniciativa de exhorto por medio del cual se pide al Presidente de la Mesa Directiva de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro solicite a los integrantes de la Comisión de Planeación y Presupuesto se realice el análisis correspondiente a fin que no disminuyan los recursos destinados a los rubros de Salud y Educación en el Estado que se establecerán en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2017, y que se estime un incremento porcentual considerando el aumento en el costo de medicamentos y el crecimiento poblacional tomando en cuenta que son áreas en las cuales la sociedad presenta mayor vulnerabilidad en nuestro Estado”. Presentados por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.4	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 85 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante
2.5	Dictamen de la Iniciativa de Ley de Atención y Apoyo a Migrantes y Personas Sujetas de Protección Internacional del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante.
2.6	Dictámenes de las Solicitudes de Pensión por Vejez a los CC. Augusto Eugenio Aubert Peñaloza, Francisca Pérez Guzmán, Francisco García Muñoz, Roberto Ramón Erreguín Vega, Amanda Martínez Sánchez, J. Sóstenes Trejo Barrón, Taurino Álvarez Magos, Francisco León Galeote y J. Benito Santana Rodríguez, Pensión por Muerte a favor de las CC. M. Cointa Martínez Martínez, María de Lourdes Yolanda Sánchez Ramírez, María Asunción Escobar Olgún, Sara Díaz Mayorga, Andrea Lugo Gavidia y Rosalía Martínez Barragán. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social
2.7	Dictámenes de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la 58 Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Diputados y de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que continúen

	<p>realizando acciones que detengan el aumento en los precios de la gasolina y la electricidad” y de la “Iniciativa con punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a emitir un Decreto para cancelar las Disposiciones Transitorias establecidas en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2017 por el que se adelanta el proceso de liberación de los precios de las gasolinas y el diesel y exhorta a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a que convoque a las Cámaras a un periodo extraordinario para que dictamine las iniciativas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática y otra fuerzas políticas para reformar los artículos transitorios Décimo Primero y Décimo Segundo de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, a efecto de revertir el gasolinazo”, “Iniciativa de Acuerdo a través del cual se solicita la intervención del Congreso Local para que por su conducto, se Exhorte al titular del Poder Ejecutivo Federal así como al Congreso de la Unión, a fin de generar alternativas responsables respecto a la determinación de precios en la gasolina y diesel”, “Iniciativa de Acuerdo por el que la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, Exhorta al Congreso de la Unión y las Cámaras que lo integran, revisen la Reforma Energética en la Constitución Federal, La Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, la Ley de Hidrocarburos y la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; para revertir los efectos negativos de la liberalización del precio de las gasolinas” y la “Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro Exhorta Respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal y a las Cámaras que integran el Honorable Congreso de la Unión para que se tomen las acciones conducentes en la determinación de los precios de la gasolina y el diésel a fin de reducir sus costos para beneficiar a las familias mexicanas. Presentados por la Comisión de Planeación y Presupuesto.</p>
2.8	Asuntos generales.
2.9	Término de la sesión.

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. 14:29

**PRESIDENTE, DIPUTADO LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO J. JESÚS LLAMAS CONTRERAS, PRIMER SECRETARIO, DIPUTADO LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA; SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA DAESY ALVORADA HINOJOSA ROSAS.**

**DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA:**

### **2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

—**Presidente:** Muy buenos días a todos, para dar inició a la presente sesión ordinaria, solicito al diputado primer secretario, realice el pase de asistencia.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello: María Isabel Aguilar Morales, inaudible; María Alemán Muñoz Castillo, presente; el de la voz, Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Roberto Carlos Cabrera Valencia, presente; Aidé Espinoza González, presente; José González Ruíz, presente; Verónica Hernández Flores, presente; Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, presente; Juan Luis Iñiguez Hernández, presente; J. Jesús Llamas Contreras, presente señor secretario; Héctor Iván Magaña Rentería, presente; Norma Mejía Lira, presente; Leticia Aracely Mercado Herrera, inaudible; Mauricio Ortiz Proal, inaudible; Ma. Antonieta Puebla Vega, inaudible; Luis Antonio Rangel Méndez, inaudible; Atali Sofía Rangel Ortiz, inaudible; Yolanda Josefina Rodríguez Otero, presente; Leticia Rubio Montes, presente; Eric Salas González; presente; Carlos Lázaro Sánchez Tapia, presente; Herlinda Vázquez Munguía, presente; Carlos Manuel Vega De La Isla, presente; Luis Antonio Zapata Guerrero, presente; Ma. Del Carmen Zúñiga Hernández, presente. Le informo que se encuentran 23 diputados presentes, 2 ausentes y 0 justificación.

—**Presidente:** Muchísimas Gracias, habiendo quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 14 horas con 29 minutos del día 8 de diciembre del 2017, se abre la presente sesión.

## **2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

—**Presidente:** Como tercer punto, (y es el segundo punto del orden del día), acorde a lo dispuesto por los artículos 96 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrar su contenido en la Gaceta Legislativa procederemos a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**2.3 DICTÁMENES DE LA “INICIATIVA DE REFORMA DE LEY QUE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 28 BIS Y 48 BIS, A LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y A LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, RESPECTIVAMENTE”, DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO” Y DE LA “INICIATIVA DE EXHORTO POR MEDIO DEL CUAL SE PIDE AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO SOLICITE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO SE REALICE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A FIN QUE NO DISMINUYAN LOS RECURSOS DESTINADOS A LOS RUBROS DE SALUD Y EDUCACIÓN EN EL ESTADO QUE SE ESTABLECERÁN EN LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017, Y QUE SE ESTIME UN INCREMENTO PORCENTUAL CONSIDERANDO EL AUMENTO EN EL COSTO DE MEDICAMENTOS Y EL CRECIMIENTO POBLACIONAL TOMANDO EN CUENTA QUE SON ÁREAS EN LAS CUALES LA SOCIEDAD PRESENTA MAYOR VULNERABILIDAD EN NUESTRO ESTADO”. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: RECHAZO)**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el tercer punto del orden del día, se da cuenta de los Dictámenes de la “Iniciativa de reforma de Ley que adiciona los artículos 28 Bis y 48 Bis, a la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas del Estado de Querétaro y a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, respectivamente”, de la “Iniciativa de Ley que adiciona diversas disposiciones a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro” y de la “Iniciativa de exhorto por medio del cual se pide al Presidente de la Mesa Directiva de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, solicite a los integrantes de la Comisión de Planeación y Presupuesto se realice el análisis correspondiente a fin que no disminuyan los recursos destinados a los rubros de Salud y Educación en el Estado que se establecerán en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2017, y que se estime un incremento porcentual considerando el aumento en el costo de medicamentos y el crecimiento poblacional tomando en cuenta que son áreas en las cuales la sociedad presenta mayor vulnerabilidad en nuestro Estado. Atendiendo la naturaleza de los mismos se desahogan de manera conjunta y dado que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse publicados en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracciones V de la ley orgánica en materia, solicito a la diputada Segunda Secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Diputado presidente, le informo, que no hay oradores.

—**Presidente:** Gracias diputada, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado Primer Secretario someta a votación nominal, y en un solo acto los dictámenes que nos ocupa, y a la diputada Segunda Secretaria, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, en contra; el de la voz,

Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Araceli, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; Puebla Vega María Antonieta, inaudible; Rangel Méndez Luis Antonio, inaudible; Rangel Ortiz Atali Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor del rechazo; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputado Primero Secretario:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 12 votos a favor, 10 voto en contra y 3 ausencias.

—**Presidente:** Gracias, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículos 75 inciso a), 79 fracción III y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se rechazan los dictámenes de mérito, remítanse a la Dirección de Asuntos Legislativo y Jurídicos para su archivo como asuntos concluidos, previas anotaciones administrativas que corresponda.

#### **2.4 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DEL MIGRANTE. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el cuarto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 85 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. Atendiendo que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53

y 126 fracciones V de la ley orgánica en materia, solicito al diputado Primer Secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo, que no hay oradores.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Segunda Secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y al diputado Primer Secretario, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—Diputada Segunda Secretaria: Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, inaudible; Ángeles Herrera Luis Gerardo, en contra; Cabrera Valencia Roberto Carlos, en contra; Espinoza González Aidé, en contra; González Ruiz José, en contra; Hernández Flores Verónica, inaudible; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, en contra; Iñiguez Hernández Juan Luis, en contra; Llamas Contreras J. Jesús, a favor ; Magaña Rentería Héctor Iván, inaudible; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, en contra; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, inaudible; Rangel Ortiz Atali Sofia, en contra; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, en contra; Salas González Eric, en contra; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, en contra; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 10 votos a favor, 12 votos en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículos 75 inciso a), 79 fracción III y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se rechaza el

dictamen de mérito, remítase a la Dirección de Asuntos Legislativo y Jurídicos para su archivo como asunto concluido, previo a las anotaciones administrativas que corresponda.

## **2.5 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A MIGRANTES Y PERSONAS SUJETAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DEL MIGRANTE. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el quinto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley de Atención y Apoyo a Migrantes y Personas Sujetas de Protección Internacional del Estado de Querétaro. Dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracciones V de la Ley Orgánica en materia, solicito a la diputada Segunda Secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría, diputado Carlos, ¿alguien más? Le informo, que tenemos un orador.

—**Presidente:** tiene el uso de la voz el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Muchas gracias presidente. Antes de decir cualquier asunto, quiero reiterar el agradecimiento a todos los que nos acompañaron en la elaboración del dictamen que estamos por discutir, a mis compañeros integrantes de la comisión, a mis compañeros coordinadores parlamentarios, a los delegados federales de diversas instancias aquí en el estado, diputados federales, regidores y representantes de asociaciones civiles.



Este dictamen que estamos por discutir realmente fue un trabajo de todos, un trabajo de las y los 18 regidores del estado que integran las comisiones del migrante, de los delegados federales en el estado que atienden la problemática de los migrantes, de las instituciones como la Defensoría Estatal de los Derechos Humanos, pero especialmente un trabajo de las organizaciones civiles que día con día se encuentran cara a cara con los migrantes que pasan en esta entidad, y aquellos que salen los emigrantes de nuestra entidad.

Organizaciones como el Centro de Atención Marista al Migrante., a través de la maestra María José Lazcano, que dio inició a estos trabajos, asociaciones como el albergue Toribio Romo; que preside el Padre Aristeo Olvera, como la Estancia José González y Martínez, así como la Asociación Migrantes Unidos en Caravana, y por último, el trabajo de quienes también, que día a día trabajamos de la mano con la ciudadanía atendiendo los diferentes asuntos que por las comisiones que encabezan tienen la obligación de atender, en donde yo quiero reconocer plenamente tanto a mi compañero José González Ruíz, de la Fracción Legislativa del Partido de Acción Nacional, con su trabajo importantísimo por supuesto también que atiende en San Juan del Río para los migrantes como a mi compañera Leticia Mercado, del Partido Revolucionario Institucional que es una incansable luchadora y defensora de la familia, y que del tema del migrante a puesto énfasis determinante para consolidar esta iniciativa que estamos por discutir.

Todos quienes participaron en el trabajo de creación de esta ley, se despojaron de las filias partidistas, creyeron en el trabajo de esta comisión y por supuesto, yo agradezco que hayan creído en el trabajo de su servidor como presidente que encabeza esta comisión.

Trabajamos en conjunto lo verdaderamente importante más allá de nuestras convicciones, en cumplimiento a nuestras obligaciones como servidores públicos y como personas.

Trabajos a favor de la constante preocupación que tenemos por los demás, hemos logrado consolidar un dictamen que busque dotar a Querétaro de un cuerpo normativo capaz de brindar certeza en el apoyo y la asistencia humanitaria para los migrantes y sus familias.

Con ello, no solamente estamos cumpliendo con contemplar una ley para Querétaro que aborde el fenómeno migratorio, no solamente para generar estadísticas, de cuantas personas pasan por nuestra entidad o de cuantos queretanos año con año se van y regresan, sino también para dar

cumplimiento a aquellas acciones que en diferentes ocasiones han exigido los migrantes y sus familias.

Por supuesto nuestro compromiso que se enarbolo fue propio hecho por el ciudadano gobernador Francisco Domínguez, que tanto en su campaña como ya como Gobernador planteo la posibilidad de atender un instrumento que dotará definitivamente a los migrantes en alivio de las familias y sus derechos humanos.

Nosotros abordamos este fenómeno antes de la visión de los países sin fronteras, de querer un México sin fronteras, de vivir en un Querétaro sin fronteras que entienda a la migración como la posibilidad de enriquecimiento cultural y no como una problemática.

Los que no somos queretanos y que por alguna circunstancia decidimos vivir en esta bella entidad, lo hicimos también migrando desde nuestros lugares de origen, como lo hacen miles de queretanos yéndose a otros países.

Querétaro, ha tenido el privilegio de ser de las entidades mejor calificadas a lo largo del país en rubros como la economía, la seguridad y la calidad de vida. Esto es justamente porque Querétaro ha sido un estado de puertas abiertas a la migración, que ha abierto sus brazos, tanto a extranjeros como mexicanos.

Es fácil para aquellos que venimos de otros Estados, enamorarnos de Querétaro, un Querétaro de costumbres, un Querétaro de tradiciones, un Querétaro cultural, y un Querétaro de familias.

Querétaro ha entendido que la migración hace crecer a la ciudadanía, que los países lejos de las políticas, de levanta muros han entendido que la migración nutre y engrandece la cultura de quien abre sus puertas.

Esa raíz de esas enseñanzas que hemos tratado de impregnar esta visión queretana en esta ley, hemos tomado lo que las y los queretanos nos han enseñado, abrir los brazos a aquellos que vienen de otro lado, y a sumergirlos a su cultura, en sus valores y en su vida.

Buscamos terminar con la criminalización a la que son sometidos los migrantes que transitan por nuestra entidad, por solo el hecho de ser migrantes, buscamos eliminar la política, levanta muros que muchas veces se replican estados, en municipios y en colonias; hay quienes piensan que poner barreras, cerrar fraccionamientos o calles será sinónimo de seguridad.

Esto no es siempre así, el aislamiento nos priva de la participación y del involucramiento con nosotros. Con esta ley estamos buscando que se garantice el respeto a los derechos fundamentales para todas las personas sin importar su situación migratoria, reflejo del Querétaro de puertas abiertas que queremos tener.

Este proyecto no es una carta de buenas intenciones, es un ordenamiento jurídico, completo cuyo principal objetivo será garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de todas y todos en nuestra entidad.

El de apoyar, acompañar y de impulsar a las familias de quienes lo han dado por el Querétaro del que tanto les he hablado.

Quiero pedirles a mis compañeros diputados que refrenden el compromiso que se ha mostrado para trabajar, en esta iniciativa, el esfuerzo de las asociaciones civiles, ciudadanos de pie, de las autoridades e instituciones educativas, que trabajan día a día, en el fenómeno de la migración que se requiere un trabajo coordinado que necesita obviamente a los tres órdenes de gobierno y a la sociedad en general a fin de lograr la inclusión que tanta falta nos hace también en Querétaro.

No me queda más que invitar a compañeros diputados a dar el voto a favor del presente dictamen y seguir trabajando para buscar la inclusión que tanta falta nos hace en Querétaro, es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Carlos Lázaro Sánchez, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado Gerardo Ángeles someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada Daesy Alvorada, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, inaudible; el de la voz, Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, inaudible; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, inaudible; Rangel Ortiz Atali

Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado Presidente le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, 0 voto en contra y 3 ausencias.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga".

**2.6 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE PENSIÓN POR VEJEZ A LOS CC. AUGUSTO EUGENIO AUBERT PEÑALOZA, FRANCISCA PÉREZ GUZMÁN, FRANCISCO GARCÍA MUÑOZ, ROBERTO RAMÓN ERREGUÍN VEGA, AMANDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, J. SÓSTENES TREJO BARRÓN, TAURINO ÁLVAREZ MAGOS, FRANCISCO LEÓN GALEOTE Y J. BENITO SANTANA RODRÍGUEZ, PENSIÓN POR MUERTE A FAVOR DE LAS CC. M. COINTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARÍA DE LOURDES YOLANDA SÁNCHEZ RAMÍREZ, MARÍA ASUNCIÓN ESCOBAR OLGUÍN, SARA DÍAZ MAYORGA, ANDREA LUGO GAVIDIA Y ROSALÍA MARTÍNEZ BARRAGÁN. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta de los dictámenes de las solicitudes de pensión por vejez a los CC. Augusto Eugenio Aubert Peñaloza, Francisca Pérez Guzmán, Francisco García Muñoz, Roberto Ramón Erreguín Vega, Amanda Martínez Sánchez,

J. Sóstenes Trejo Barrón, Taurino Álvarez Magos, Francisco León Galeote y J. Benito Santana Rodríguez, pensión por muerte a favor de María Cointa Martínez Martínez, María de Lourdes Yolanda Sánchez Ramírez, María Asunción Escobar Olguín, Sara Díaz Mayorga, Andrea Lugo Gavidia y Rosalía Martínez Barragán. Atendiendo la naturaleza de los mismos, se desahogan de manera conjunta y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de nuestra Constitución Política, 53 y 126 fracciones V de la ley orgánica en materia, solicito al diputado Primer Secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo, que están inscritos los diputados, Jesús Llamas y José González con una reserva.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Jesús Llamas Conteras.

—**Diputado Jesús Llamas Conteras:** Con el permiso de esta Honorable Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeros integrantes de este Honorable Pleno, a los medios de comunicación y personas que nos acompañan.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social se abocó al estudio de las Pensiones por Vejez y Muerte que nos ocupan, una vez hecho lo anterior. en base a la información contenida en dichos expedientes, esta comisión resolvió aprobar las solicitudes en comento, en justo reconocimiento a los años de servicio de los trabajadores, dotándolos de certeza y seguridad jurídica en estricto respeto a la ley de la materia y sus convenios laborales. Dicho sea de paso, instrumentos legales en los que se contemplan mayores beneficios para los trabajadores que los que contiene la ley burocrática del estado de Querétaro.

Asimismo, quiero exponer a este cuerpo colegiado que en relación a los siguientes proyectos de dictámenes, siendo 6 pensiones por muerte y 3 pensiones por vejez fue necesaria la publicación de los mismos en el sitio oficial de la Legislatura en internet por un periodo de quince días naturales,

mismo que comprendió del 16 al 30 de agosto del presente año, con la finalidad de recibir observaciones a los mismos, esto es que, en razón a que las solicitudes fueron presentadas con posterioridad a la entrada en vigor de la reforma que se hiciera a la Ley de los Trabajadores del Estado, les resulta aplicable lo dispuesto por el artículo 132 bis del mismo ordenamiento que ordena su publicación, hecho esto, informó que no se recibió observación alguna por lo que como ya expuse, la Comisión de Trabajo y Previsión Social aprobó, y que a continuación doy lectura, para solicitar su voto a favor.

M. Cointia Martínez Martínez, Municipio de San Joaquín, Pensión por Muerte \$3,865.60.

María de Lourdes Yolanda Sánchez Martínez, Poder Ejecutivo, Pensión por Muerte \$14,035.00

María Asunción Escobar Olguín, Poder Ejecutivo, Pensión por Muerte \$15,217.00

Sara Diaz Mayorga, Municipio de Querétaro, Pensión por Muerte \$4,433.70

Andrea Lugo Gavidia, Poder Ejecutivo, Pensión por Muerte \$18,578.00

Rosalía Martínez Barragán, USEBEQ, Pensión por Muerte \$9,600.78

J. Sostenes Trejo Barrón, Municipio de Cadereyta de Montes, Pensión por Vejez \$4,861.08

Francisco León Galeote, Municipio de Cadereyta de Montes, Pensión por Vejez \$5,190.55

Por otra parte, con relación a los dictámenes de las solicitudes de pensión por vejez que a continuación mencionare, no les es aplicable la disposición antes referida, por lo que no resulta necesaria su publicación, lo anterior al considerar que dichas solicitudes fueron presentadas con anterioridad a la reforma ya mencionada, por lo que la legislación vigente en ese momento no exigía la publicación de los proyectos de dictamen, dispensándose su publicación, las cuales son las siguientes:

Augusto Eugenio Aubert Peñaloza, Municipio de Querétaro, Pensión por Vejez \$23,193.03

Francisca Pérez Guzmán, Municipio de Querétaro, Pensión por Vejez \$4,035.19

Francisco García Muñoz, Municipio de Querétaro, Pensión por Vejez \$24,010.02

Roberto Ramon Erreguin Vega, Municipio de Cadereyta, Pensión por Vejez  
\$4,402.12

Amada Martínez Sánchez, Municipio de Cadereyta, Pensión por Vejez  
\$4,402.12

Taurino Álvarez Magos, Municipio de Cadereyta, Pensión por Vejez  
\$5,090.92

En relación del dictamen de la solicitud de pensión por vejez que a continuación menciono, además de lo dispuesto por la Ley de la materia vigente también le resulta aplicable lo establecido por el Convenio Laboral suscrito entre el Municipio de Querétaro y su sindicato, debido a que el Municipio referido, formulo su dictamen favorable en base a su convenio laboral vigente, por contener mayores beneficios que los que concede la ley, específicamente al requerir menos años de servicio para acceder a una pensión por vejez, por tal motivo, y al considerar a los convenios laborales como fuentes formales de derecho, tal y como lo sustenta la doctrina, y por tratarse de la norma especial que debe aplicarse por sobre la de carácter general, al fijar condiciones mejores y más protectoras en materia de pensiones, es que la Comisión de Trabajo y Previsión Social tuvo a bien aprobar, en los términos planteados por el Municipio de Querétaro, la pensión por vejez que nos ocupa., solicitando su voto a favor de la solicitud del:

C. J. Benito Santana Rodríguez, Municipio de Querétaro \$5,365.20

Una vez hechas estas consideraciones y toda vez que los dictámenes en discusión fueron aprobados en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por considerar que reunían los requisitos que la ley de la materia y los convenios laborales establecen, es que solicito a este honorable pleno, tenga a bien aprobar la totalidad de las solicitudes, como justo reconocimiento a los años de servicio de las y los trabajadores antes mencionados. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Llamas. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado Primer Secretario someta a votación nominal en lo general el dictamen que nos ocupa, y a la diputada Segunda Secretaria, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor ; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, inaudible; Rangel Ortiz Atali Sofia, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, el de la voz, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor.

—**Presidente:** Gracias, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro... Perdón tiene el uso de la voz el diputado José González, para presentar la reserva.

—**Diputado José González Ruíz:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público en general que hoy nos acompañan con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, manifiesto que el deber de este Poder Legislativo es el de velar por los derechos de los trabajadores al servicio del Estado, y con apego al principio de legalidad por lo que al advertirse que en relación a los asuntos que son sometidos a la aprobación de este pleno, existen imprecisiones de cálculo de los cuales causarían serías afectaciones al patrimonio de la dependencia, propongo a este pleno que en cada dictamen que se modifiquen los considerandos en el artículo primero, en lo relativo a la antigüedad y los porcentajes, así como las



cantidades que deberán percibir los trabajadores, ello, a fin de hacer los acuerdos a lo que establece la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, en el tema de jubilaciones y pensiones.

Por tanto y en caso de aprobarse, la presente reserva deberá instruirse a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que realice las adecuaciones al contenido de los mismos. Es cuanto al presidente muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado José González, de conformidad con el artículo 80 de la ley referida, solicito al diputado Gerardo Ángeles Primer Secretario someta a discusión en un solo acto la reserva formulada.

—**Diputado Primer Secretario:** Con todo gusto diputado Presidente, diputadas y diputados está a discusión en lo particular la reserva de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría, diputado Jesús Llamas ¿A favor o en contra?

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Jesús Llamas.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con el permiso de la Mesa, solamente para precisar, que probablemente exista razón en cuanto a que se dañe el erario, cuando recordamos que en el pasado.

Si efectivamente, se acordaron y se aprobaron en base en aquella ley, montos muy, muy por encima de lo que un estado como el nuestro puede soportar.

Sin embargo, hago uso de la voz para tocar las fibras más sensibles para mis compañeros diputados para comentarles que las cantidades que el día de hoy se aprueban, no dejan pobre a ningún municipio, ni mucho menos al gobierno del estado.

Que es menester ir pensando en cómo podemos hacer valer que esta aplicación, esta reforma de diciembre del 2015, solamente sea aplicado a los empleados de confianza, y no a los trabajadores sindicalizados, porque haciendo un análisis extensivo, de todos y cada uno de los trabajadores al

servicio del estado, y de los municipios sindicalizados ninguno rebasa la cantidad de 40,000 pesos, mucho menos 42, mil.

Por lo tanto, es importante tomar esto en cuenta, se los pido de una manera muy atenta, porque los trabajadores que hoy están solicitando su jubilación, su pensión, es porque ya están muy cansados físicamente y porque ya no podrían seguir trabajando otros cuatro años más. Es cuanto señor presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Jesús Llamas, de conformidad con el artículo 80 de la ley orgánica referida, solicito al diputado Gerardo Ángeles Primer Secretario someta a votación la reserva formulada.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, inaudible; el de la voz, Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Araceli, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; Puebla Vega María Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, inaudible; Rangel Ortiz Atali Sofia, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, inaudible; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Presidente:** Voy a pedir un receso de 3 minutos, denme la oportunidad de un escala técnica.

—**Presidente:** Haber si no me dan la oportunidad de hacer el receso no tengo inconveniente diputado Mauricio Ortiz, considerando que la votación del asunto que nos ocupa ha ocurrido un empate y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a repetir la votación. Por lo tanto, le

solcito nuevamente, con fundamento en el artículo 80 de la Ley Orgánica referida al diputado Primer Secretario Gerardo Ángeles, someta a votación en un solo acto, la reserva formulada y a la diputada segunda secretaria, lleve el conteo y nos notifique el resultado de la misma.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, no estaba; Alemán Muñoz Castillo María, inaudible; el de la voz, Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Aidé, inaudible; González Ruiz José, inaudible; Hernández Flores Verónica, inaudible; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Araceli, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; Puebla Vega María Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, no estaba; Rangel Ortiz Atali Sofia, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, inaudible; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, en contra; Vázquez Munguía Herlinda, en contra; Vega de la Isla Carlos Manuel, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor...

—**Presidente:** Voy a solicitarles respetuosamente que mantengamos el orden, para evitar generar confusiones.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 12 votos a favor, 11 votos en contra y 2 ausencias.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, se aprueba la reserva formulada. De conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y en virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general el rechazo, la aprobación perdón, de la reserva, y en lo particular el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento

se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga".

**2.7 DICTÁMENES DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA 58 LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE CONTINÚEN REALIZANDO ACCIONES QUE DETENGAN EL AUMENTO EN LOS PRECIOS DE LA GASOLINA Y LA ELECTRICIDAD” Y DE LA “INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A EMITIR UN DECRETO PARA CANCELAR LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2017 POR EL QUE SE ADELANTA EL PROCESO DE LIBERACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS GASOLINAS Y EL DIESEL Y EXHORTA A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE CONVOQUE A LAS CÁMARAS A UN PERIODO EXTRAORDINARIO PARA QUE DICTAMINE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y OTRA FUERZAS POLÍTICAS PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEGUNDO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017, A EFECTO DE REVERTIR EL GASOLINAZO”, “INICIATIVA DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL CONGRESO LOCAL PARA QUE POR SU CONDUCTO, SE EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL ASÍ COMO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE GENERAR ALTERNATIVAS RESPONSABLES RESPECTO A LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS EN LA GASOLINA Y DIESEL”, “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y LAS CÁMARAS QUE LO INTEGRAN, REVISEN LA REFORMA ENERGÉTICA EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, LA LEY DE HIDROCARBUROS Y LA LEY DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS; PARA REVERTIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA LIBERALIZACIÓN DEL PRECIO DE LAS GASOLINAS” Y LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL**

**QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LAS CÁMARAS QUE INTEGRAN EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SE TOMEN LAS ACCIONES CONDUCENTES EN LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA GASOLINA Y EL DIÉSEL A FIN DE REDUCIR SUS COSTOS PARA BENEFICIAR A LAS FAMILIAS MEXICANAS. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta de los dictámenes de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Cámara de Diputados y de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que continúen realizando acciones que detengan el aumento en los precios de la gasolina y la electricidad” y de la “Iniciativa con punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a emitir un Decreto para cancelar las Disposiciones Transitorias establecidas en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2017 por el que se adelanta el proceso de liberación de los precios de las gasolinas y el diésel y exhorta a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a que convoque a las Cámaras a un periodo extraordinario para que dictamine las iniciativas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática y otra fuerzas políticas para reformar los Artículos Transitorios Décimo Primero y Décimo Segundo de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, a efecto de revertir el gasolinazo”, “Iniciativa de Acuerdo a través del cual se solicita la intervención del Congreso Local para que por su conducto, se Exhorte al Titular del Poder Ejecutivo Federal así como al Congreso de la Unión, a fin de generar alternativas responsables respecto a la determinación de precios en la gasolina y diésel”, “Iniciativa de Acuerdo por el que la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, Exhorta al Congreso de la Unión y las Cámaras que lo integran, revisen la Reforma Energética en la Constitución Federal, La Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, la Ley de Hidrocarburos y la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; para revertir los efectos negativos de la liberalización del precio de las gasolinas” y la “Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro Exhorta Respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a las Cámaras que integran el Honorable Congreso

de la Unión, para que se tomen las acciones conducentes en la determinación de los precios de la gasolina y el diésel a fin de reducir sus costos para beneficiar a las familias mexicanas. Atendiendo la naturaleza del asunto, se desahogar de manera conjunta y dado que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracciones V de la ley orgánica en materia, solicito a la diputada Segunda Secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría. Señor presidente le informo, que no hay oradores.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado Primer Secretario someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicado al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica quienes estén a favor del dictamen de mérito deberán de ponerse de pie, y los que estén en contra, deberán de permanecer sentados.

—**Presidente:** Gracias, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículos 75 inciso a), 79 fracción III y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se rechazan los dictámenes de mérito, remitiéndose a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que archive como asunto totalmente concluido, previa a las anotaciones administrativas que corresponda.

## **2.8 ASUNTOS GENERALES.**

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quienes deseen participar se sirvan inscribirse con la diputada Segunda Secretaria, señalando el tema que abran de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que no hay oradores.

## **2.9 TÉRMINO DE LA SESIÓN.**

—**Presidente:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III, 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo al diputado Primer Secretario a elabore el acta correspondiente a esta sesión, levitándose la presente siendo las 15 horas con 20 minutos del día de su inició.